ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 1.00 peso | Número del dia . . 0.04 cts.
Por seis meses . . 5.50 " | Número atrasado . 0.10 "
Por un año . . . 10.00 "
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Juéves 27 de Abril de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,219

Almanaque

Hoy juéves 27—Santos Toribio y Pedro Armengol.
Van 116 dias transcurridos, faltando 240 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 40 m. y se pone á las 5 h. 20 m.
Luna llena (3er. dia.)

EL SIGLO

El apéndice de la dictadura

Seguirá esta tarde en la Cámara de Diputados la discusion del proyecto del doctor Lenzi, ya sancionado por el Senado, [illegible]

NOTAS DE FENIX

[illegible]

---

ne tal vacío vegetal, Maldonado sacude su apatía y se presenta ante el porvenir agitando un plano del futuro pueblo Ituzaingó, que empieza á germinar en Punta del Este y al cual se refieren las siguientes explicaciones:

«La localidad balnearia más importante en todo el Río de la Plata, por la excelencia de sus aguas y de sus baños, por la comodidad de sus playas y la pureza de sus aires. Recomendada en los últimos años por los médicos más afamados de las Repúblicas Oriental y Argentina, á los enfermos del estómago, á los anémicos y en general á las afecciones adquiridas en el ejercicio del trabajo.

«Cuenta esta preciosa localidad con medios económicos de locomocion.

«Un vapor que hace el viaje directo de Montevideo á Maldonado, en siete horas de dia ó de noche, [illegible]

Fenix.

ANTI-MENIPEA

PRO CISPLATINA AUT LENTE JUBILADO

(TERCERA PARTE)

[illegible]

poderosa sugestion. Es en ellos que una época encuentra su ideal de moral y belleza.»

III

Y pasamos naturalmente á esa fantasía pesimista, ultra-pesimista, á ese libro anti-patriótico, anti-oriental, y lo que es peor para las pretensiones científicas del doctor Costa, antitético con la ciencia, que es labor continua, investigacion eterna, lucha sin fin, que va poco á poco rasgando las vestiduras de esa diosa misteriosa, la naturaleza; que investiga, lo infinitamente pequeño, el microbio, con el microscopio de Pasteur y lo infinitamente grande, los astros, con el telescopio de Newton ó del padre Secchi; que solo concede sus favores al esfuerzo viril, valiente, abnegado, del obrero, del artista, del sabio, y no á la renunciacion cobarde á la lucha, al aniquilamiento extático y á una mentida identificacion con la divinidad.

En un positivista batallador como el doctor Costa, que no perdona ni las frases de mera tolerancia por las opiniones espiritualistas, que aun gobierna el pensamiento de la inmensa mayoría de los hombres, es una verdadera desercion de la causa de la ciencia, proclamar el *nirvana* como medio científico consolador de las desgracias nacionales.

Y aplicarle á la patria, á la independencia nacional, á la bandera que representa las glorias y sacrificios de tantas generaciones, es antipatriótico, anti-oriental, es casi un delito de lesa patria. Pero nosotros no nos ocuparíamos de ello, si no nos amenazara con una segunda edicion, y si esa malaventurada Nirvana no fuera una de las causas de la impopularidad del doctor Costa.

El doctor Costa habla de la independencia nacional, de nuestra vida autónoma, de nuestra bandera, con un desden, con una despreocupacion... ultra científicas. El plantea con la frialdad de un selenita los problemas de la consolidacion de nuestra independencia, de nuestra union con la Argentina y de la incorporacion al Brasil, como provincia Cisplatina. Y con una aritmética especial,—que prueba que, como á Reus, le flaquea á veces la nocion de la cantidad, dice: «Existen 90 °/o de probabilidades de que ella,—la incorporacion al Brasil,—sea una realidad, sobre un 50 °/o que ofrece la solucion de los Estados Unidos del Plata, y sobre un 25 °/o que tan solo ofrece á los espíritus pensadores y desapasionados la solucion de la consolidacion de nuestra independencia nacional!»

El problema es *uno solo*, y cien el número elegido para fijar la regla proporcional de probabilidades, y sumadas éstas, resulta ...165! De suerte que 165 ojo es igual á la unidad ó á 100 ojo. Admirable!

El doctor Costa profetiza, que la solucion única, *inevitable*, pág. 357, es la de la anexion al Brasil!—El, anuncia los sucesos como fatales, y todo su patriótico comentario se reduce á esta sangrienta ironía:

«No cabe duda que todo eso no se realizará en un dia, ni podrá «economizarse de toda alguna sangre»!

No así no mas se resigna un pueblo heróico como el nuestro á abatir sus pendones y sus armas, ante la «espingarda» del conquistador.

Se respetará el dolor de los Tirteos que quiebren sus liras, la indignacion de los héroes que rompan sus lanzas al dar á la patria su eterno adios y ni siquiera se impedirá á algunas de nuestras heroinas arrojarse de cabeza al Ganges para sepultar en sus ondas el recuerdo de la patria perdida. (Oh!)

Tendremos, á no dudarlo, algunas Policarpas Olavarristas y muchas Camilas que al frente de nobles amazonas sepan perecer al pié de las murallas de Laurencio. La historia y el númen grabarán mas tarde sus nombres en la piedra y en el bronce. Perecerá tal vez una generacion de mártires, emigrará el resto, buscando como otras veces consuelo á sus dolores y sus penas en el fértil y risueño litoral argentino, pero el pais no se despoblará por eso.

Antes por el contrario, el cosmopolitismo del comercio *en breve lo reanimará todo*,—y el elemento nacional mismo *cumplido el luto*, saldrá á nuestras plazas y nuestras calles poco á poco á tomar el sol!!

No es realmente sublevante ese *cumplido el luto*, como si el luto por la patria prescribiera al año, y se prestase á esas frases de glacial indiferencia, de acerba ironía?

Pero no es eso solo. El doctor Costa se complace en esa vergonzosa, humillante fantasía, y agrega:

«Y quien sabe entonces, cuando eso se realize, cuantos de nuestros mas soberbios republicanos no irán á doblar su altiva cervis en los consejos del Imperio, cifrando «su mayor gloria», en ocupar algun asiento recalentado por el apéndice caudal de algun viejo dignatario *do cruceiro!*»

Quien sabe cuan pocos dejarán de ir á la Corte á ostentar sus *carachás*, apresurándose á borrar sus modestos blasones republicanos, por algunas de esas retumbantes baronías de *Jequitinhoña da Pedra Branca ó de Tocanstins!*

El doctor Costa se complace, se solaza una vez más en esa, vergonzosa fantasía, y dice que él, el *mismo* se conformaría con agregar á su apellido y el de todos sus bisabuelos, el apéndice togado de «Desembargador» de cualquier puesto; con el de *Lente Jubilado do Instituto Histórico, Geográfico e Ethnográfico do Brasil!*

Cita tambien el doctor Costa, con goce maligno, los apellidos más ilustres del pais, que sufrieron,—por el rigor de los tiempos,—la dominacion brasilera bajo el imperio de Pedro 1.º, y agrega hablando de don Pedro II: «Sería aquel monarca, uno de los más ilustrados del globo, menos digno de mandarnos y nosotros de obedecerle, que lo que lo fueron «nuestros pequeños suzeranos, Otorgués, Rivera, Oribe, Latorre y cualquiera otro de los muchos caudillos, de que está bien provisto el escalafon militar de la República?»—Pág. 172.

Sombra de Artigas que velas inquieta las fronteras de la patria y te estremeces si ves en la lejana lontananza los leones de Castilla en el pendon de Pizarro, ó los colores odiados del conquistador extranjero del pabellon auri-verde, contra los que luchaste en los albores de la independencia oriental, con el patriotismo y la fiereza de un Viriato!—Sombra de Lavalleja, de Rivera, de los Treinta y Tres, cuyos sables y lanzas han dejado en la historia «cicatrices» tan gloriosas como el Rincón y Sarandí, y que unidos á nuestros hermanos los argentinos, á las órdenes de Alvear, el libertador de Montevideo del poder español, nos dieran como trofeo común la gran gloria de Ituzaingó, aurora radiante, luminosa, de la nacionalidad oriental. Sombra de Melchor Pacheco y Obes, que al ver flotar en el Cerrito una bandera extraña, la de la intervencion extranjera enviada por la tiranía, sentiste trasmigrar en tu alma el grande espíritu de Artigas, y con tu elocuencia, tu valor, tu talento y tu civismo, *uom de quattre alme*—como Miguel Angel, creaste la Defensa inmortal de Montevideo! Sombra de Leandro Gomez, que nos diste Paysandú! Paysandú que renueva en esta edad esas inmolaciones heróicas por la patria que han hecho eterno, inmortales, los nombres de Sagunto y de Numancia! Manes de todos esos héroes y mártires desconocidos, que con su sangre y sus huesos han echado los cimientos de la patria, y que no tienen para hacer brillar sus nombres el polvo de oro de la historia,—que al fin todo es polvo!, decid á ese oriental á quien la ciencia pareciera haber helado el corazon, que el premio del sacrificio, del martirio, no es la irónica corona de espinas, el INRI con que los judíos ultrajaron al divino Jesús, cuya ascension al Calvario, es el comienzo del reinado en el mundo de la ley de fraternidad, de caridad, de amor, sin la que los hombres, con toda su ciencia, no serían sino lobos sabios devorándose implacablemente los cueros á los otros en la lucha por la vida!

Pero no; esa fantasía pesimista no merece ese apóstrofe lírico, sino que un mimo como Byzantinus, contrahaciendo su voz, haciéndola profunda, de bajo... vientre, le grite: «Radamés!, Radamés! Discolpati!, hai tradito la patria! Discolpati!»

IV

Cómo extrañar, pues, que jóvenes entusiastas, ardientes, apasionados, como lo eran entonces Prudencio Vazquez y Vega y Daniel Muñoz, se hayan excedido en el ataque, á quien se presentaba en el foro de la República, con esos pendones, antipático el uno, odioso el otro?

El doctor Costa no debe olvidar tampoco que, con cartas bifrontes, ó de doble sentido, como las respuestas de los oráculos antiguos, se ha acercado á los tiranuelos que nos han dominado sucesivamente, á Latorre, Santos etc.—Ellos desconfiaron no encontrar en él una alta inteligencia servida por un carácter dócil, sumiso—Y con razon. El doctor Costa ha tenido en su orgullo intelectual, en la conciencia de su superioridad, tal vez más que en un resorte de su carácter moral, la fuerza de virtud, de dignidad que le ha permitido siempre salvar su independencia ciudadana.

Reconocemos ingenuamente que la naturaleza no lo ha tallado para la servidumbre palatina de ningun Sumo Imperante, ni para redentor flexible, que todos los dias toma el santo y seña de la política situacionista,—de ninguna gaceta oficial

Confesamos tambien que tenemos cierta estimacion por su orgullo intelectual—por exagerado que sea—pues tiene su raiz en una noble altivez. Sus vuelos de condor, y aun sus picotazos crueles, nos parecen preferibles á los graznidos de satisfaccion de las mansas aves de corral político, cuando el amo les llena el buche con los restos de los festines oficiales.

Pero sus *firtationes* políticas con Latorre, que llegaron con Santos hasta tocamientos deshonestos,—pues fué su fiscal de Hacienda cuando todo el pais le hacia guerra á muerte,—hicieron sospechosa su virginidad política, y le enagenaron las simpatías de la juventud.

Y menos debe olvidar que si Daniel Muñoz tiene en su Debe alguna pequeña ligereza,—nadie es perfecto, excepto el doctor Costa—tiene en su Haber cívico hermosas partidas.—A su imprudencia temeraria, peligrosa—suya y del grupo de jóvenes patriotas que dirigía *La Razon*—denunciando el robo de la lotería de cien mil pesos del Hospital,—se debe la insensata é inexplicable renuncia de Latorre.—El fué tambien el compañero inseparable de C. M. Ramirez en su admirable campaña contra Santos.—Si Ramirez era la espada fulgurante del tribuno, Muñoz era el látigo ardiente de la sátira; si el uno lo hacia odioso, el otro lo pintaba grotesco; y entre ambos, con riesgo de sus personas y alarma perpetua de sus familias, amigos y correligionarios, salvaron el decoro público.

Y si usted doctor Costa, se enorgullece, á justo título, de su corta campaña contra Santos, de los peligros y vejámenes que sufrió, no olvide que Muñoz los corrió mayores y por años, comprendido en ese tiempo, aquel en que usted era Fiscal de Hacienda del odiado gobernante!

Y ya que quiere darse aire de Sócrates, inventando Anitos para decorar su martirio—consistente en polémicas en que ha dado, tal vez, mas y mas crueles golpes que los recibidos,—en lugar de execrar, como lo ha hecho alguna vez, una memoria grata á la juventud de Montevideo, que la honró con mármoreo y fúnebre monumento,—la de Vazquez y Vega, y el nombre de un ciudadano tan distinguido y meritorio como Daniel Muñoz, debía olvidar esas ofensas, á fin de que alguien pudiera decir de usted, como del sublime filósofo griego:

Et le c'est sommet le plus haut des vertus
Que Socrate expirant soit bon pour Anitus

Y si eso no le basta, recuerde para consolarse, que Lelut trató de probar «científicamente», —la «ciencia» puede servir para todo,—que Sócrates era loco, y que, Cristo mismo, ha sido acusado de demagogo, como así lo consignan estos versos, soberanamente irónicos, de un gran poeta

Socrate est fou; lisez Lelut que le conjond
Christ, fort socialiste et démagogue au fond
Est une renom mée en somme tres surfait.

Byzantinus.

Montevideo, Abril 26 de 1899.

LOS EMPLEADOS DE LAS JUNTAS

¿SON AMOVIBLES?

En el proyecto de ley orgánica para las Juntas E. Administrativas—formulado por la Comision delegada de la Convencion Municipal—se ha establecido, de una manera absoluta, el principio de la amovilidad de los empleados dependientes de dichas corporaciones. Al tratarse de este punto en la Convencion, tuve oportunidad de manifestar mi desacuerdo al respecto, en cuanto quedarían facultadas legalmente las Juntas para destituir todos sus empleados, sin fundar siquiera razones y motivos. Como se ha aplazado la consideracion del artículo—á mi juicio por una interpretacion equivocada de la Convencion, que lo comprendió entre los que han de ser materia de nuevo estudio y como seguramente no volveré á tomar parte en el debate que se suscite á su alrededor,—deseo condensar las objeciones que me sugiere, yá que estoy en el deber moral de prestar todo el concurso de mi buena voluntad al pensamiento que hoy congrega en Montevideo á los distinguidos delegados de las Juntas de todos los departamentos.

Desde luego, es controvertible—del punto de vista constitucional—el derecho de amovilidad de los empleados municipales, que hoy se pretende reconocer á favor de las Juntas.

En las palabras que pronuncié, con este motivo, en el seno de la Convencion, hice una lijera referencia á un debate promovido en el Senado, en los comienzos del año 1888, precisamente á causa de la destitucion de varios empleados de una Junta del interior; debate que tuvo todo el interés que en casos análogos despierta la concurrencia de un ministro á las sesiones del Cuerpo Legislativo.

El caso es típico y merece ampliarse. Los miembros de aquella Junta, al tomar posesion de sus cargos, destituyeron desde el primero hasta el último empleado que encontraron en las oficinas. Estos, heridos en sus intereses y en su delicadeza, se presentaron al Poder Ejecutivo, reclamando de aquella resolucion, que consideraban arbitraria. Llamado á informar el Fiscal de Gobierno, aconsejó la inmediata reposicion de los empleados, «desde que, decía, por parte de la Junta ha existido injusticia manifiesta, con violenta abrogacion de las facultades que el artículo 81 de la Constitucion solo acuerda al presidente de la República, una vez llenados los requisitos indispensables que el mismo artículo determina.»—Pero en las esferas del Gobierno se pensaba de distinta manera. De ello dá fé la siguiente sustitucion que *ipso facto* decretó el Poder Ejecutivo, del artículo 12 de la reglamentacion de Juntas, del año 30, que facultaba á las corporaciones municipales á nombrar, fuera de su seno, un secretario,—y en que fundaba su derecho la Junta en cuestion:—Decia el artículo sustitutivo:—«Es facultad de las Juntas Económico Administrativas, nombrar sus secretarios y demás empleados de sus oficinas. Las Juntas Económico Administrativas, al tomar posesion de sus cargos, nombrarán, á pluralidad de votos, el secretario y demás empleados, conservando á los existentes, ó removiéndolos si lo creyesen conveniente. El número y dotacion de los empleados de las Juntas será el que determine el Presupuesto General de Gastos.»

Como se vé, mientras el Fiscal entendía que la destitucion de los empleados municipales era facultad privativa del Presidente de la República, con acuerdo del Senado, en los casos de ineptitud ú omision,—el Poder Ejecutivo autorizaba á las Juntas para proceder libremente, confiriéndoles un derecho de que él mismo no podia hacer uso, sin las limitaciones apuntadas. Este fué el primer encuentro de las dos interpretaciones distintas.

Más tarde, desengañados del Ejecutivo los empleados destituidos, elevaron su queja al Senado y allí se discutió ampliamente la cuestion constitucional y administrativa que envolvía este asunto, venciendo, al fin, los que entendían que era ilegal el procedimiento de la Junta y, por lo tanto, improcedente el decreto del Ejecutivo que dejamos transcripto en párrafo anterior.

Haremos lo más brevemente posible la reseña del debate.

Al discutirse el proyecto de resolucion recaida en la solicitud de los empleados reclamantes,—y por la cual se mandaba hacer saber al Poder Ejecutivo que la destitucion de los empleados de las Juntas, solo correspondía en los casos determinados por el artículo 81 de la Constitucion,—dijo el señor Cuestas, nuestro actual Presidente de la República: «Por regla general, soy partidario de la amovilidad de los empleados, porque creo que no hay posible administracion pública, sin que el Poder Administrador tenga la facultad de remover sus empleados; aquellos que no responden, ya por falta de competencia, ya porque no ofrecen bastante confianza. Pero la ley determina otro procedimiento y es precisamente al que debemos ajustarnos».—Se fundaba en los mismos principios que el Fiscal de Gobierno.

Por su parte, el doctor José Pedro Ramirez, decía en aquel mismo debate:—«Las Juntas tienen hoy una dependencia de derecho y de hecho indiscutible respecto del Poder Ejecutivo. Pero aun suponiendo que no la tuviesen, en el sentido de dar á las Juntas Económico-Administrativas todas las facultades de verdaderas municipalidades,—¿por eso dejaríamos de rodear á los empleados de las municipalidades, de las mismas garantías con que se ha querido rodear empleados inmediatamente dependientes del Poder Ejecutivo? ¿Por qué razon? ¿En virtud de qué principio? ¿Por qué consideraciones? ¿Por qué los empleados de las municipalidades, que en el régimen justo de municipio tendrían grandes ramas de Administracion Pública, no habían de tener la misma garantía que los empleados del Poder Ejecutivo?

Llegado su turno al ministro de Gobierno, doctor Julio Herrera y Obes, que había concurrido á la sesion á defender sus ideas sobre el derecho de amovilidad de los empleados, se expresó en estos términos: «Es una creencia, tan generalizada entre nosotros, que casi puede causar extrañeza y parecer una paradoja, que se contradiga que la Constitucion ha consagrado el principio de la amovilidad de los empleados públicos.—Y sin embargo, no es exacto.—La Constitucion solo ha proclamado inamovibles á los miembros del Superior Tribunal de Apelaciones, que son los que durarán en sus empleos mientras dure su buena comportacion; es decir: los que no pueden ser removidos sin juicio y sentencia legal, que es lo que caracteriza la inamovilidad de los empleados públicos. Los constituyentes que conocían sin duda los inconvenientes que trae consigo la inamovilidad, fueron tan parcos en la aplicacion de este principio, que ni siquiera lo hicieron extensivo á los jueces letrados y demas miembros de la Administracion de Justicia, que son amovibles por la Constitucion y solamente inamovibles por leyes especiales.—Respecto á los empleados del Poder Ejecutivo—á ciertos empleados del Poder Ejecutivo—tampoco son inamovibles, puesto que pueden ser removidos con la simple venia del Senado, cuando á su juicio y á peticion del Poder Ejecutivo los considere ineptos ú omisos en el cumplimiento de sus deberes. El artículo 81 de la Constitucion ha puesto una traba á la remocion de ciertos empleados del Poder Ejecutivo; pero esa traba no importa hacerles inamovibles, porque si así fuere, no podrían ser removidos nunca de sus empleos, sin juicio prévio y sentencia legal.»

Y de esta argumentacion falsa, porque partía del concepto de la inamovilidad absoluta de los empleados, que no puede existir en ninguna legislacion—el doctor Herrera y Obes pasaba á los inconvenientes y peligros que entraña la aplicacion de ese principio en la administracion municipal, diciendo:—«El cargo de secretario supone la confianza del superior, de quien va á tener los secretos; y declarar que el secretario es inamovible; que el secretario puede imponerse, es declarar implícitamente, que la confianza puede imponerse tambien.—¿Qué sucederá entonces cuando una Corporacion municipal no tenga confianza en el secretario que se la impone, en el secretario que, como es sabido, es el eje, el alma de todo mecanismo municipal? Sucederá que la Junta resolverá el conflicto del único modo que pueda resolverlo: yéndose á sus casas;—cosa tanto mas sencilla y fácil de suceder, cuanto que se trata de cargos honorarios.—Y entonces el resultado práctico será que en vez de nombrarse secretarios para las Juntas, habrá que elegir Juntas para los secretarios, que serán los árbitros para mandar á sus casas á los miembros de las Juntas, cuando mejor les parezca.»

Pero basta de recoger opiniones vertidas en aquel debate. Algo mas fresco podemos ofrecer en favor de la amovilidad de los empleados de las Juntas. Es la voz autorizada del doctor Pena la que vamos á reproducir. La tomamos de su interesantísimo folleto sobre «La Administracion local en el Uruguay»: «Las disposiciones de nuestra Constitucion en nada se oponen al ejercicio de esa prerrogativa; (se refiere á la facultad de nombrar y destituir empleados)—las restricciones establecidas en ella sobre nombramientos y destituciones de empleados, se refieren exclusivamente al Poder Ejecutivo en la Administracion general, y no á la Administracion interior ó local, que no está, ni debe estar, bajo su inmediata y absorbente dependencia, porque las Juntas no son meras agencias ó resortes del Poder Ejecutivo...»

De estas opiniones participa tambien el distinguido jurisconsulto doctor Pablo De-María, segun lo manifestó en la Comision Especial de la Convencion.

Pues bien: en el interés de favorecer la mas amplia autonomía posible de las Juntas, la comision que ha formulado el proyecto de ley orgánica que se discute, ha establecido en los siguientes términos el principio de la amovilidad: «Las Juntas proveerán á pluralidad de votos los empleados de su administracion, *que serán amovibles*, y podrán ser removidos de un cargo á otro, siempre que este último no tenga emolumentos menores.»

Por nuestra parte, hemos llamado la atencion sobre lo discutible que es el derecho que se quiere acordar á las Juntas, y mucho mas cuando se le concede sin limitaciones de ninguna especie.

Entre las corporaciones municipales debe existir cierta solidaridad. Si los empleados que se encuentran desempeñando sus puestos, son honorables, cumplidores de su deber, aptos para el trabajo á que se contraen, ¿por qué han de estar sujetos á la voluntad antojadiza de cada Junta que se suceda en la administracion municipal?—¿A caso es ésta la mente de los partidarios de la amovilidad de los empleados?—No, seguramente. El doctor Pena ha escrito con claridad de concepto: «cuando se dice que los empleados son amovibles, no se dice que lo sean *arbitrariamente*, y sin expresion de causa fundada ó sin resolucion bien motivada, á no ser en puestos de confianza.»

Sin embargo, no es esta la mente de los que han propuesto la aplicacion del principio de la amovilidad. Lo sabemos bien. Se quiere que la ley lo consigne así, sin restricciones, para aplicarlo de una manera absoluta. Y por esto, al tomar la palabra en la Convencion pugné ardorosamente porque se dijese en la ley que proyectamos, que los empleados serán amovibles á juicio de las mismas Juntas y por causas debidamente justificadas. Así quedaría en todo su vigor la independencia de las Juntas; así irían á la calle los empleados ineptos, omisos ó delincuentes y así tambien se garantizaría en su puesto, al ciudadano celoso del cumplimiento de su deber. Es muy conveniente que las Juntas procedan siempre con libertad de accion; pero es tambien muy necesario que esa libertad tenga sus justas limitaciones.

En busca de todos estos beneficios, fué que propuse la agregacion al artículo de la comision.

No dudo, que en el momento preciso contaré con el voto de la mayoría de los señores convencionales.

A. Pintos Márquez.

El presupuesto 1899-1900

Continuan los ministros de Estado trabajando con laudable perseverancia en la confeccion de sus proyectos de Presupuesto para el ejercicio económico. La tarea de estudiar partida por partida todas las planillas de las reparticiones públicas, informándose con suma frecuencia respecto de las condiciones de gran parte de esos renglones para saber á que atenerse sobre el trabajo de los empleados, su remuneracion y la necesidad de mantener el cargo, reclama un esfuerzo de voluntad digno de estímulo, que ha de ser altamente beneficioso al pais.

Los ministros deben resistir presentemente todos los movimientos de natural conmiseracion ante los empeños que se ponen en juego por aquellos que se ven amenazados en las rebajas ó supresiones que duramente impone la situacion del erario público para que se pueda llegar, de una vez por todas, á la nivelacion del Presupuesto.

En general se han dado indicaciones respecto de las economías proyectadas por el ministro de Fomento en las dependencias de su reparticion: llegan á formar un total de 60.000 pesos aproximadamente.

El ministro—y esto se explica sencillamente—niégase á dar informes detallados sobre ese trabajo, que probablemente continuará en reserva hasta que sea elevado á las Cámaras el Presupuesto. La tarea del doctor Pena quedará terminada dentro de pocos dias. Entendemos que el rector de la Universidad ha de presentar tambien un proyecto encuadrado en las ideas de economía que se ha impuesto el gobierno.

En una conferencia realizada anteayer entre el ministro y el doctor Vazquez Acevedo se han acordado las líneas generales de ese trabajo.

El ministro de Gobierno está llegando tambien al final de la jornada de sus estudios en el Presupuesto tan complicado de ese ministerio.

Ayer no asistió el doctor Camp á palacio, pero aprovechó el tiempo en su domicilio trabajando en el proyecto de modificaciones en las Jefaturas que se propone arreglar en una forma sencilla y racional, bajo un criterio que servirá de pauta en lo sucesivo. Los servicios serán mejor remunerados sin alteracion desfavorable en los gastos y la campaña estará mucho mejor servida

Tambien dentro de algunos dias dará término á su tarea el doctor Camp y se celebrarán acuerdos para considerar el trabajo de cada ministerio y elevar el proyecto de Presupuesto al Cuerpo Legislativo dentro de las fechas constitucionales

CONVENCION MUNICIPAL

Dos importantísimas sesiones celebró ayer la Convencion, dos sesiones en que á ratos, y á muchos ratos por cierto, parecía que no era en Montevideo donde se verificaban sino en alguna ciudad inglesa ó norteamericana, y que nuestro caracter latino, parlanchin y discutidor, se había convertido en caracter sajon de puro cuño, en el que si algo había de derroche y exhuberancia, era en materia de sobriedad y de sentido práctico.

La sesion de la noche, especialmente, fué fecunda en resultados. No solamente se terminó en ella la discusion y aprobacion de la mayor parte del larguísimo capítulo que determina las facultades y atribuciones de las Juntas, sino que se abordó con resolucion el de las rentas, y en un par de horas quedó terminado. Había deseo vehemente de adelantar con rapidez

El pais y muy especialmente la campaña que tanto espera de esta iniciativa, están de felicitaciones por el empeño y la actividad desarrollados por los convencionales, y muy especialmente, hay que decirlo bien alto, por los delegados de las Juntas Económico-Administrativas. Gracias á ese empeño y á esa actividad es muy posible que esta noche puedan quedar terminadas las tareas de la Convencion y en disposicion de poder ser presentado á las Cámaras el proyecto de ley orgánica municipal, fruto de sus trabajos y objeto de los mas vivos anhelos populares.

A las sesiones de ayer, presididas por el doctor Acevedo, asistieron los señores convencionales doctor Pablo De-María; Setembrino E. Pereda, delegado por la Junta de Paysandú; doctor Joaquin Canabal; Emiliano Ponce de Leon, delegado por la Junta de Montevideo; doctor Eduardo Martinez García y doctor Atilio C. Brignole, delegados por la del Salto; doctor Julian Becerro de Bengoa y Miguel Cortinas, delegados por la de San José; coronel Alfredo Parodi y doctor Pedro Alburquerque, delegados por la de Durazno; Eduardo Fernandez, delegado por la de Soriano; Fernando Pereda, delegado por la de Paysandú; Juan Rossi, delegado por la de Canelones; José R. Feo, delegado por la de Rio Negro; Manuel Tubino, delegado por la de Florida; A. Lorenzo y Losada, delegado por la de Rocha; Benjamin Fernandez y Medina; Ramon V. Benzano; doctor Gabriel Honoré; doctor J. Aguirre y Gonzalez; A. Jimenez Pastor; Arturo Santa Anna; Felipe Pelleri; y los miembros del Comité Ejecutivo, doctor Pedro Diaz y José G. del Busto.

Tomaron parte en las discusiones que se suscitaron, los señores Setembrino E. Pereda, doctor De-María, doctor Canabal, Eduardo Fernandez, Benzano, Fernandez y Medina, Parodi, doctor Brignole, doctor Becerro de Bengoa, Cortinas, doctor Martinez García, doctor Alburquerque, doctor Aguirre y Gonzalez, doctor Honoré, Tubino y Busto.

Pocas modificaciones se introdujeron ayer en el proyecto de la Comision. Entre ellas merecen especial mencion la propuesta por el señor Pereda sometiendo á las Juntas la inspeccion y vigilancia de las colonias establecidas en terrenos particulares; la del mismo señor aceptando el principio establecido de que las Juntas formarán y propondrán ternas al Superior Tribunal de Justicia para el nombramiento de jueces de paz y tenientes alcaldes, *siempre que esos funcionarios no fueren elegidos por sufragio popular*; la del doctor De-María, para que entre los deberes de las juntas relativos á la defensa de los derechos individuales, se incluyese el de intervenir para evitar la caza de hombres y el enrolamiento de voluntarios por fuerza; la del doctor Canabal para que la policía higiénica y sanitaria de las poblaciones se ejerciera por las juntas, de acuerdo con las leyes que rijen la materia; y la del señor Busto haciendo extensivas á las juntas económico-administrativas de campaña todas las rentas que el proyecto asignaba especialmente para la de Montevideo, con excepcion del uno por mil que ésta goza actualmente sobre la Contribucion Inmobiliaria, aunque ésta tambien segun el proyecto será renta de las juntas de campaña despues del primer año en que aquel tenga fuerza de ley, en el que solo gozarán del medio por mil.

Todas las demas disposiciones ámplias y liberales del proyecto fueron aprobadas con ligerísimas y escasas modificaciones.

Entre los debates que se originaron se destacó el referente á las cuestiones de higiene en que el doctor Canabal abogó con brio por la centralizacion consagrada actualmente por las leyes.

Hoy vuelve á celebrar dos sesiones la Convencion. En la de la mañana se tratará de terminar, mejor dicho, se terminará el capítulo de procedimientos y competencia y disposiciones generales, amen de las ampliaciones ó reconsideraciones que quisieran hacerse respecto de los capítulos anteriormente votados; y en la de la noche se discutirá el capítulo relativo á Comisiones auxiliares y los artículos referentes á elecciones y á movilidad de empleados, asuntos todos cuya consideracion fué aplazada en mérito de las divergencias capitales que han surgido y de las reformas radicales á que puedan dar lugar.

Es muy posible que esta sea la sesion de clausura de la Convencion y tanto por esta razon como por la importancia de los temas que van á tratarse y de las innovaciones que van á proponerse, es de esperar que asistan todos los señores convencionales.

Las sesiones de hoy

Se invita á los señores convencionales á las sesiones que se celebrarán hoy respectivamente á las 9 de la mañana y á los 8 de la noche, para seguir discutiendo el proyecto de ley orgánica municipal.

Los secretarios.

SERVICIO TELEGRÁFICO
ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"
(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Norte América

ENTRADA DE LOS YANKEES EN CALUMPIT

BRAVURA DE LOS TAGALOS

INCENDIO DE LA CIUDAD

CADÁVERES AMONTONADOS

Washington, 26—Los despachos oficiales venidos hoy de Manila detallan la toma de Calumpit, en la provincia de Bulacan, por las fuerzas norteamericanas.

Una vez que ayer la division del general Hale se apoderó de las trincheras de avanzada y las fuerzas del general Mac Arthur tomaron las principales posiciones alrededor de la plaza, el caudillo Aguinaldo reconcentró toda su gente en los muros de la ciudadela.

Hoy los norteamericanos emprendieron el ataque decisivo, y en líneas desplegadas avanzaron hasta la primera trinchera, concentrándose gradualmente conforme se iban acercando al enemigo.

Los filipinos defendíanse con coraje, pero los nuestros no cejaban.

En medio de incesante fuego tomaron esta primera posicion y luego corrieron á dentro de la ciudad, apoderándose de ella cuando estaba ardiendo, pues los tagalos antes de abandonarla habían incendiado por todas partes.

La bravura de los filipinos ha sido sorprendente viéndose sus cadáveres amontonados en las trincheras.

Es imposible detallar exactamente el número de muertos y heridos por ambas partes, pues en las pocas horas que se peleó han caido muchos.

Cable con Alemania

Washington, 26—El Presidente Mackinley aprobó el proyecto para la construccion de un cable telegráfico hecho por una empresa alemana, que unirá á Nueva York con el puerto de Emdens en el Hannover.

Desborde del Mississippi

Nueva York, 26—Háse desbordado el rio Mississippi, siendo muchos los destrozos que hizo en los pueblos y campos del estado de Luisiana.

España

RUMORES DE LEVANTAMIENTOS CARLISTAS

DESMENTIDO OFICIAL

ASEVERACIONES DE «EL CORREO ESPAÑOL»

Madrid, 26—Los diarios de esta mañana publicaron hoy sueltos dando cuenta de los rumores circulantes de que en el Maestrazgo se había producido el levantamiento de partidas carlistas.

Esta tarde el gobierno hizo desmentir oficialmente tales versiones, pues los gobernadores de todas las provincias aseguran que en ninguna de ellas apareció gente armada.

El Correo Español, diario carlista, ocúpase hoy de la conspiracion descubierta en Sardanyola, provincia de Barcelona, y asegura que el apresamiento de carros de armas y el proceso de vecinos sindicados como partidarios de don Cárlos de Borbon, es una farsa de las autoridades para justificar cualquier medida violenta en perjuicio de los amigos del pretendiente.

Pruebas de la telegrafía sin hilos

Madrid, 26—El inventor italiano Marconi, anunció que prontó vendrá á España, para ensayar aquí su sistema de telegrafía sin hilos.

La presidencia del Senado

Madrid, 26—El presidente del Consejo de ministros señor Silvela ofreció al general Martinez Campos la presidencia del Senado en el próximo período parlamentario.

Martinez Campos contestó que aceptará aquel alto puesto si el gobierno modifica su programa favorable á los regionalistas.

Subasta de barcos y dique en Cuba

Madrid, 26—Los ministros reuniéronse hoy en consejo, dejando aprobado el pliego de condiciones para vender en pública subasta el dique flotante de la Habana y diversos barcos que forman los restos de la escuadra que España tuvo en Cuba.

Preocupaciones por la guarnicion de Baler

Madrid, 26—Preccupa aquí lo que pueda ocurrirles á los soldados que componen la guarnicion española de Baler, en la provincia del Príncipe.

Las noticias que contienen los diarios concrétanse á decir que los tagalos todavía no pudieron entrar en la plaza y que el crucero norteamericano Yorkstown no pudo aún socorrer á los españoles.

Inglaterra

OTRO DISCURSO DEL MINISTRO GOSCHEN

ARREGLOS CON LAS NACIONES

Londres, 26—En el Instituto de ingenieros mecánicos habló hoy el ministro Mr. Goschen.

Dijo refiriéndose á la política internacional de la Gran Bretaña:—Arreglamos las dificultades que teníamos con Alemania meses atrás y estamos en vías de arreglar con Rusia.

Además en una cuestion dificilísima con Francia, logramos una inteligencia honrosa.

Advertencias de Mr. de Blowitz

Londres, 27—El corresponsal de «The Times» en Paris, Mr. de Blowitz, telegrafió hoy advirtiendo que es de notar el silencio que guarda la prensa francesa ante los procedimientos de Rusia anulando la nacionalidad finlandesa, obligando á su juventud á emigrar, por el horror que le causa el servicio militar en un pais de civilizacion inferior y de lengua diferente como es la Rusia.

Hace resaltar Mr. de Blowitz lo que les sucede á los hijos de Finlandia en los momentos en que el czar Nicolás convoca á las naciones para la conferencia del desarme.

Felicitacion á los yankees

Londres, 27—La prensa londinense felicita hoy á los norteamericanos por el triunfo obtenido ayer en las Filipinas contra las huestes de Aguinaldo.

Dicen que el hecho es meritorio, demostrando gran valor las tropas de los Estados Unidos, porque las defensas de Calumpit superaban á las de Malolos.

Concesion de un ferrocarril en Turquía

Londres, 27—Telegrafían de Constantinopla que allí aseguráse fué otorgado al banquero húngaro Reichnitzer, establecido en Londres, la concesion de un ferrocarril que atravesará la Mesopotamia yendo á terminar en el Golfo Pérsico.

Los capitales que se emplearán en esta empresa serán principalmente ingleses.

Rusia

REVELACIONES DE UNA ACTRIZ

ENTREVISTA CON GUILLERMO

LA ÓPERA DE PARIS

San Petersburgo, 26—El periódico «Novoie Vremya» publica hoy un reportaje de uno de sus redactores con la atriz madame Dolina.

Afirma ésta que en una conversacion que tuvo con Guillermo II, díjole el soberano aleman.—Las condiciones acústicas de la Opera de Berlin son malas debido á las colgaduras que contiene. Como en la Opera de Paris, nada oí allí.

Comenta maliciosamente «Novoie Vremya» estas palabras y sugiere la idea de que ó la primadonna está equivocada ó sus dichos confirmarían que el emperador Guillermo estuvo en Paris de incógnito durante la visita del czar de Rusia hace pocos años.

Alemania

Excelentes relaciones en Samoa

Berlin, 27—El diario «Reichsanzeiger Zeitung» publica hoy un despacho del comandante del crucero aleman Falk, que se encuentra en Apia, diciendo que son excelentes las relaciones de los marinos de los buques de guerra ingleses, alemanes y norteamericanos que forman las escuadras interventoras en Samoa.

Igualdad en los uniformes

Berlin, 26—El periódico «Hamburger Nachrichten» propone hoy que en la conferencia del desarme en La Haya se adopte un uniforme para los cuerpos de sanidad igual en todos los ejércitos del mundo.

Austria-Hungría

No habrá adquisicion de territorios

Budapesth, 26—El primer ministro húngaro Szell declaró hoy en la dieta que Austria-Hungría no piensa en la adquisicion de territorios en la China.

Poblacion quemada

Budapesth, 26—Produjose incendio en la poblacion de Komorn, distrito de Guta, quemándose más de doscientas casas.

Hay muchísimas víctimas.

Suiza

Cómplices del anarquista Luccheni

Berna, 26—Los diarios de hoy dicen que el anarquista Luccheni confiesa que tuvo dos cómplices en el asesinato de la emperatriz de Austria Hungría que cometió el año pasado.

Sin embargo, Luccheni niégase á dar los nombres de los otros dos compañeros.

Italia

LA ADQUISICION DE UN CRUCERO CHINO

DEBATES EN LA CÁMARA

EXPLICACIONES DEL MINISTRO PALUMBO

Roma, 26—Pocos más de los diputados necesarios para formar «quorum» acudieron hoy á la sesion de la Cámara.

Al entrarse á la órden del dia, fué interpelado el gobierno por los motivos que influyeron para que Italia tenga que comprar buques de guerra á las naciones extranjeras.

Contestó el vicealmirante Giuseppe Palumbo, ministro de marina, explicando que adquiriremos el crucero chino Hai-Chi para reforzar la escuadra italiana.

Advirtió el diputado señor Carlo Randaccio que la adquisicion que se desea efectuar es inferior á nuestras necesidades, y dirigiéndose al ministro dijo:—¿Por qué habeis vendido hace dos años el Varese y el Garibaldi que eran los mejores cruceros del mundo?

El marqués Prospero De Nobili, representante por la Spezia, intervino en el debate, deplorando que se recurra al extranjero en este caso, mientras cuando se traspasaban nuestros buques á los gobiernos de España y de la República Argentina, justificábanse aquellas ventas con el pretexto de proteger á los trabajadores.

Agregó el marqués De Nobili que es dudosa la potencialidad del crucero que va á adquirirse y combatió las razones políticas que se alegan para realizar el negocio.

Concluyó pidiendo que se suspenda la compra del crucero.

Habló entonces el general Luigi Pelloux, primer ministro, rechazando la suspension de la compra que se proponía y elogiando al vicealmirante Palumbo.

Tambien habló el diputado señor Felice Santini, deplorando la venta de buques que se hizo por parte de Italia, cuando ahora serían útiles aquellos elementos de guerra.

Volvió á tomar la palabra el ministro Palumbo, y explicó que el crucero Hai-Chi, de reciente construccion hállase pronto, siendo de gran velocidad y con su casco muy protegido.

Además hizo constar que hay razones de estado las cuales imponen al gobierno de Italia la adquisicion de tal buque.

El señor Carlo Bandaccio mocionó para que se suspendan las negociaciones hasta que se discuta y apruebe el presupuesto del ministerio de marina; pero el señor Leopoldo Franchetti propuso que quede para mañana la discusion de este asunto.

Habiendo el ministro Palumbo aceptado la indicacion del diputado Franchetti, fué ella aprobada, quedando para mañana la discusion de la propuesta compra de un crucero.

Suicidio del general Marselli

Roma, 26—El general Nicola Marselli, atacado de locura, arrojóse hoy por una ventana de sus habitaciones, yendo á estrellarse en la calle.

Esta mañana falleció el desgraciado, el cual se había hecho notar por varias publicaciones bastante leidas.

El general Marselli, deja únicamente una hija, casada con el coronel Amadasi.

Brasil

DIVISIONES POLÍTICAS EN LA ASAMBLEA ESTADOAL

SESIONES TUMULTUOSAS

DIPUTADOS DISCUTIENDO Á TIROS

Rio de Janeiro, 26—La agitacion política en el estado de Rio Janeiro que venía notándose desde hace tiempo, llegó á su período álgido en esta semana.

Los miembros de la asamblea estadoal hállanse divididos y las sesiones de los últimos dias celebradas en Petrópolis, además de infructuosas por las discusiones personales habidas, fueron tumultuosas en sumo grado.

La mayoría pide que se procese al presidente del estado y la minoría se opone á tal medida, expresando por todos los medios su apoyo al gobernante.

Ayer habían encontrado un conveniente arreglo, resolviendo apelar al arbitraje del presidente de la república doctor Campos Salles, quien inclinábase á aceptar tan espinoso cometido.

Hoy hubo un verdadero pugilato entre los diputados señores Alberto Bezamot y Sa Earp, saliendo éste gravemente herido á consecuencia de un tiro de revólver.

El pueblo que presenció la lucha simpatizó con la víctima y muchas personas abalanzáronse sobre el heridor Bezamot, pretendiendo lyncharlo.

Pudo la policía evitar que fuera muerto este diputado, pero resultó herido en la cabeza.

Los ánimos están exaltadísimos y témese ocurran disturbios en Petrópolis si no se pone pronto término al conflicto.

Arreglo de cuestiones internacionales

Rio de Janeiro, 26—El dia 22 de este mes el ministro de negocios extranjeros doctor Olyntho de Magalhaes dirigió una nota á la legacion de los Estados Unidos explicando su extrañeza por haber la cañonera norteamericana Wilmington remontado el rio Amazonas sin licencia del gobierno brasilero.

El ministro diplomático Mr. Bryan fué á visitar hoy al doctor Olyntho de Magalhaes y ambos tuvieron una cordialísima conferencia.

Habiendo el representante de los Estados Unidos dado satisfactorias explicaciones del viaje de la Wilmington, quedó terminado el incidente.

La cuestion de Acre en la frontera con Bolivia, pronto tendrá tambien término, pues el agente boliviano señor Paravicini irá en breve á Manaus, capital del estado de Amazonas, para tratar directamente el asunto, averiguando la parte de delito que corresponde á los bolivianos acusados de invadir territorio brasilero.

De la Argentina

PROYECTO DEL DOCTOR WILDE

BANCO DE PRÉSTAMOS MUNICIPAL

BILLETES FALSIFICADOS

Sindicato acaparador de lana

Buenos Aires, 26—El presidente del Departamento de Higiene doctor Wilde, ha sometido á la deliberacion de la corporacion un proyecto sobre la salud pública, que elevará despues al gobierno.

El proyecto está basado sobre los principios de la mas completa liberalidad, conformándose al espíritu de la constitucion y leyes nacionales.

—La Intendencia Municipal ha resuelto organizar un Banco de préstamo, colocándolo en condiciones de responder á los fines de su creacion, lo que hoy no ocurre.

Desde luego gestionaráse del Congreso la sancion de la ley, tendente á hacer desaparecer las actuales casas de empeño, donde sacrifícase á los necesitados y encúbrese en muchos casos el robo.

—La policía de investigaciones hállase actualmente empeñada en descubrir la nueva falsificacion de billetes de á 200 pesos.

—El ministro de España ofrecerá mañana un banquete á los prelados peruanos, argentinos y otras autoridades.

—Falleció el doctor F. Carlos Lima, ex-secretario de la direccion de Correos y Telégrafos.

—Nuevos telegramas recibidos hoy de Nueva York confirman la formacion en esa ciudad de un sindicato para acaparar lana, con un capital de 65.000.000 de dólars.

—Segun el balance de la Caja de Conversion, la circulacion fiduciaria asciende actualmente á 295.165.957 pesos.

LOS CASOS SOSPECHOSOS

OPINIONES DE LOS MÉDICOS

INTERVENCION EN LA PROVINCIA

Buenos Aires, 26—Cuatro nuevos casos sospechosos anotáronse hoy y éstos fuera del radio en que se han producido los anteriores.

Dos de los enfermos fallecieron cuando iba á trasladárseles á la Casa de Aislamiento, al uno desde Palermo y al otro desde una casa de la Boca.

Solo llevóse á la Casa de Aislamiento los cadáveres para practicarles la autopsia. Como los demás casos los cuatro nuevos dejan iguales dudas.

Parece indudable que no presentan todos los síntomas típicos de la fiebre amarilla.

La asistencia pública sigue sin embargo procediendo como si tratárase de esa enfermedad, multiplicando y extremando medidas para evitar su propagacion.

El presidente del Departamento de Higiene niega la existencia de fiebre amarilla, fundado en que los casos producidos no tienen vinculacion alguna con personas procedentes del Brasil ni presentan síntomas típicos.

Aquella enfermedad no propágase con la rapidez que le es propia.

Crée trátese de otra enfermedad de orígen y sintomatología no bien conocidas.

Sin embargo de esas opiniones el presidente del Departamento de Higiene en la sesion que hoy celebró éste, propuso que en vista de los casos sospechosos y alarmas producidas, es conveniente adoptar algunos procedimientos tendentes á salvaguardar la salud pública.

Opusiéronse algunos miembros del Consejo, tanto porque la Asistencia Pública ha tomado ya las precauciones necesarias, cuanto porque el estado sanitario de la ciudad es satisfactorio, no habiéndose comprobado oficialmente que los casos denunciados sean de fiebre amarilla.

El enfermo sospechoso que envióse de la ciudad abordo del lazareto flotante para que lo examine el doctor Otero que conoce á fondo la fiebre amarilla, hállase bajo la observacion de ese médico, cuyo diagnóstico debe ser conocido mañana.

—En La Plata no háse modificado la situacion.

Esta noche el presidente de la Cámara de Diputados entregó al ministro del Interior el pedido de intervencion nacional extensamente fundado.

NAUFRAGIO POR FUERZA MAYOR

VIAJE DE LA FAMILIA URIBURU

RETIRO DEL MARINO GUERRICO

Buenos Aires, 26—El instructor del sumario del naufragio del transporte Villarino lo entregó hoy al ministro de Marina.

Pide el sobreseimiento por haber comprobado que el suceso se produjo por fuerza mayor.

—Pasado mañana saldrá para Europa con su familia el expresidente Uriburu.

—Se decretó el retiro del capitan de navío señor Martin Guerrico, con 45 años de servicios.

Paraguay

DETALLES DE LA REVOLUCION DE MATTO-GROSSO

Obligacion de matrícula argentina

EL MUERMO EN LOS CABALLOS

Asuncion, 26—Se han recibido comunicaciones de Corumbá dando cuenta de haber terminado la revolucion en Matto Grosso por medio de un arreglo entre los partidos, anulando la eleccion de presidente de ese Estado.

Durante siete dias ha habido combates parciales en las calles de Cuyabá, resultando 50 muertos y mas de 100 heridos.

El senador Barros, dueño de un ingenio fué jefe de la revolucion, sitiando á Cuyabá y haciéndose dueño de la vía fluvial entre este punto y Corumbá no permitiendo la navegacion de ningun buque.

El candidato revolucionario José María Metello hállase en viaje para Rio en el vapor Diamantino.

—La autoridad marítima de Villa Franca ha denunciado á la capitanía central que el subprefecto Formosa obliga á las embarcaciones que procedentes de Villa Oliva y Villa Franca toquen en dicho territorio á objeto de munirse de matrícula argentina.

—Se asegura que la Cámara de diputados interpelará al ministro de hacienda sobre ciertas relaciones hechas por intervencion del gobierno en el ferrocarril contra esa Empresa.

—Comunican de San Juan Bautista de las Misiones que en ese departamento háse desarrollado el muermo en los caballos, causando perjuicios de consideracion á muchos establecimientos.

—Oro á 810.

Chile

ESCISION ENTRE LOS LIBERALES

NAVEGACION ESPAÑOLA AL PACÍFICO

LITOGRAFÍA FALSIFICADORA

Versiones de alianza contra Bolivia

Santiago, 26—Dáse por fracasada la alianza liberal.

La mayoría del grupo balmacedista del Congreso apoyará la actual coalicion.

—El presidente del partido señor Claudio Vicuña, no acepta la conducta de sus correligionarios y propónese con los diputados enemigos de la coalicion seguir trabajando por la alianza liberal.

Para este fin ha fundado un diario.

—Salió hoy para el Norte hasta Tacna, el ministro del Interior. Visitará varias localidades.

—El gobierno aceptó la propuesta de la compañía trasatlántica española, para hacer con sus vapores la navegacion con los puertos españoles y chilenos. Gozará de una subvencion de 25.000 libras anuales.

—Es criticado duramente el fiscal que ha pedido la pena de muerte para el teniente Ubaldo Diaz por supuesta complicidad en el incendio del cuartel de Chillan.

Asegúrase que en este asunto hay una série de intrigas é injusticias.

—Descubrióse una litografía que estaba en connivencia con los falsificadores en grande escala de diversos productos, nacionales y extranjeros.

Efectuáronse varias prisiones.

—Confírmase que Joaquin Godoy ministro de Chile en Bolivia que se halla en viaje, viene á renunciar.

—Del Paraguay anuncian que el gobierno deseando estrechar relaciones con Chile enviará una delegacion á la Exposicion Industrial Obrera que celebraráse aquí para Setiembre próximo.

—A Talcahuano llegó del Sur la escuadra que había salido á hacer evoluciones.

—Hay quienes aseguran que el verdadero objeto del viaje del ministro del interior al Norte es estudiar la situacion de Bolivia para celebrar despues acuerdo con Chile y Perú contra aquel pais.

Esto haríase agrégase á esas versiones, sobre la base de reeleccion Piérola.

—El oro está á 26 1|2.

Comerciales

Amberes, 26—El tipo B de la lana peinada ha bajado á 5.77 1|2 francos para Mayo y á 5.82 1|2 para Setiembre.

Londres, 26—El trigo ha bajado á 25 chelines y 3 peniques, el lino á 31 chelines y 4 1|2 peniques y el maiz á 15 chelines y 1 1|2 peniques.

Amberes, 26—El trigo ha bajado á 14 5|8 francos, el lino á 20 5|8 id y el maiz á 8 3|4 id.

Londres, 26—Se han efectuado algunas ventas de trigo argentino, por llegar á 26 chelines término medio; hay pocos compradores á causa de la mala calidad de las muestras de cargamentos que están en viaje.

Buenos Aires, 26—Los trigos barleta superior se cotizaron de $ 5.50 á 5.70, id bueno de 5.10 á 5.40, id regular de 4.80 á 5.00, id inferior de 4.00 á 4.50, id francés superior de 5.50 á 5.70 id bueno de 5.10 á 5.40

Se vendieron 480.000 kilos.

—El maiz amarillo viejo se vendió de $ 3.30 á 3.50; id nuevo de 2.80 á 3.30; id morocho viejo de 3.40 á 3.60.

Se han vendido 160.000 kilos.

—El lino se cotizó para exportacion á $ 8.20.

—Lanas: cruza fina se hicieron de $ 6.50 á 8.10, id gruesa de 5.50 á 6.40, id mercla de 6.30 á 7.30, id fina de 6.40 á 8.00, id borrega cruza de 5.20 á 6.30; id fina de 5.00 á 5.50

Vendiéronse 250.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario de 48 1|16 á 48 1|8 y comercial de 48 1|8 á 48 3|16.

—Por novillos se pagaron de $ 32 á 50, por vacas de 23 á 37 y por terneros de 5 á 11.

Buenos Aires, 26—Oro, al contado, 228.10.
Idem para fin de mes, 228.00.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 86.50.
Cédulas 8 °/o Provinciales, al contado, 13.60.
Empréstito Nacional, 1897, al contado, 76.00
Empréstito Popular 1898, al contado, 72.60.
Idem idem 1898, para fin de mes, 72.70.
Consolidada de Santa Fé, 1886, al contado, 47.50.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 3|16 á 48 1|8.
" Francia, 5.06.
" Alemania, 4.11 á 4.11 1|2.
" Bélgica, 5.07 1|2.
Salen Paris, Labrador y Bolo.

De los departamentos

COLONIA

ESTADO DEL TIEMPO

Palmira, 26—Desde las 5 a. m. ha estado lloviendo copiosamente hasta las 3 p. m.

El tiempo continúa tormentoso y los arroyos están desbordados.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SESION SIN NÚMERO

EMISION DE BONOS

Trámite

A las 4 y 15 p. m. ocupó la presidencia el primer vice don Jacobo A. Varela, estando presentes los señores senadores: Etchegaray, Lenzi y Aréchaga.

SEÑOR PRESIDENTE—No habiendo número para celebrar sesion, se va á dar cuenta.

—Se lee lo siguiente:

—La presidencia de la H. Asamblea General remite un mensaje del P. E., por el que se solicita se declare de utilidad pública, la expropiacion de las fracciones de terreno que son necesarias para la construccion de la red telefónica policial del departamento de Flores, de acuerdo con el expediente que adjunta.—Legislacion.

—La H. Cámara de Representantes remite con sus antecedentes un proyecto de decreto autorizando al P. E. para tomar de rentas generales la suma necesaria al abono del caño maestro correspondiente á la construccion levantada en la plaza de armas, en el caso de mantener dichas construcciones.—Hacienda.

—La misma Cámara comunica que ha sancionado una resolucion, por la que autoriza á la mesa para girar contra la Tesoreria de la Nacion, por la cantidad de 600 $ para pago de un crédito reclamado por la sociedad Donnelly y Ca.—Hacienda.

—La referida Cámara comunica que ha prestado su aprobacion al proyecto de decreto que le fué remitido por V. H., acordando rehabilitacion de ciudadanía al doctor don Ramon Lopez Lomba.—Archívese.

Don Joaquin Diego Fajardo, solicita telegráficamente que V. H. ordene á la Junta Electoral del departamento de Rivera, suspenda todo procedimiento hasta que sea resuelta la protesta elevada al H. Senado, sobre elecciones de Junta E. Administrativa y Junta Electoral.—A sus antecedentes.

—Doña Agustina Gordon de Mongrell, solicita el retiro de las peticiones que presentó a V. H. sobre pension.—A sus antecedentes.

—Don Carlos Ramon Masini, solicita prórroga de la pension que le fué acordada para estudiar pintura en Italia.—Peticiones.

SEÑOR PRESIDENTE—Está terminado el acto.

Emision de bonos

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, en su reunion de ayer, se ocupó del proyecto del Poder Ejecutivo sobre emision de bonos.

Hubo cambio de ideas con el señor ministro ...

del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

—María Laudencia, menor del capitan de la Independencia don Manuel Arias, solicita un testimonio legalizado de los servicios que prestó su finado padre.

Ex-soldado Paulino Santos, por premio de constancia; al Ministerio.

—Sargento 1.o de inválidos Gregorio Maciel, por abono de haberes; á informe del secretario del manicomio nacional don Enrique Freire.

Teniente 1.º Remigio Duran, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Teniente 2.º Luis Cámpora, solicita prórroga de licencia para atender su salud; á informe del Detall y Estadística.

Alférez Pedro Visso, por abono de haberes; á informe de la 4.ª seccion.

Alférez Norberto Conde, por abono de haberes; á la 4.ª seccion.

La comision clasificadora de créditos por suministro de ganado solicita que el general Villar informe si de el establecimiento de don Francisco Mello (6.a seccion del departamento de Rivera se han extraido 350 reses vacunas; al Ministerio.

Teniente coronel Lizardo Calleros, por abono de haberes; á informe del jefe de la 1.a seccion.

Teniente 1.o Andrés Viera, por abono de haberes; á informe de la 4.a seccion.

Teniente 2.o Presentacion Santana, por abono de haberes; á la 1.a seccion.

Soldado de inválidos Saturnino Arce, por abono de haberes; á informe de la 4.a seccion.

Cabo timonel Antonio Añon, por abono de haberes; al interesado.

Teniente 1.o Casildo Rios, por abono de haberes; á informe de la 4.a seccion.

ESCUELA COMERCIAL

Entre los proyectos que ocupan la atencion del Ministro de Fomento y á los que consagra una atencion y estudio constantes, figura el de la fundacion de una escuela comercial análoga en cuanto sea posible á las ya famosas de Amberes y de Hamburgo; que tan proficuos resultados han producido á la Bélgica y Alemania, sobre todo á esta última.

El doctor Pena, con un criterio positivo en esta circunstancia, cual corresponde á un hombre de Estado que se preocupa de la realizacion de progresos fundamentales y de proyecciones útiles, se propone por medio de la fundacion de una escuela comercial, abrir vastos horizontes al porvenir de la juventud que no sabe apartarse todavia de la rutina de carreras trilladas que ya no tienen alicientes de trabajo reproductivo.

Tratando de explorar el terreno para la realizacion de su pensamiento, celebró el doctor Pena una conferencia con el señor Joaquin Marquez, presidente de la Cámara de Comercio —y uno de los ciudadanos que por la índole de ...

Ganadería y Agricultura

...

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

El doctor Federico Cabrera, notabilidad médica argentina, emplea con éxitos brillantes las *Pastillas del doctor Puy*.

Señor doctor Puy:—En los numerosos casos de *Tos pertinaz* y *Bronquitis* observados en mi clientela como tambien en la última epidemia de *Influenza* he obtenido siempre resultados brillantes con el empleo de las *Pastillas del doctor Puy*

Donde son verdaderamente notables sus efectos, es en la molesta y desagradable enfermedad del

MAL ALIENTO

que invariablemente desaparece *al empezar* el tratamiento con las *Pastillas del doctor Puy*

Saluda al ilustre colega

Doctor Federico Cabrera.
Uruguay núm. 89 —Buenos Aires

2.ªpág.

PASTILLAS POLIGALA
EXPECTORANTES BALSAMICAS

Basta una caja para curar la tos, resfrio, catarro, etc.

Se toman tres disueltas en leche caliente al acostarse.

DEPOSITO—BOTICA DE SALVADOR GARI
RINCON ESQUINA ZABALA
865-perm.

J. y A. Tálice hermanos

Han trasladado su casa de negocio calle 25 de Agosto 124 y 126, á la misma 136, 138 y 140.
863-my.19.

LEYES
de Registro Cívico Permanente
Y DE ELECCIONES
De venta en esta imprenta

COMERCIO

Montevideo, Abril 26 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

1.000 $ nominales á 63.20, al contado.

...

De Nico Perez—á Z. y Beramendi 10 bolsas.
Del Durazno—á S. y B. Balparda 1 bolsa.
De Rivera—á Alvarez y C.ª 4 bolsas.
De Tres Arboles—á J. M. Olarte 4 bolsas.
De Minas—á H. y Goicoechea 47 bolsas, á Triay y Bordabehere 3 id.
De San José—á Grela y C.ª 5 bolsas, á S. y B. Balparda 1 bolsa.

TRIGO

Por Estacion Central—á J. Lorenzo 49 bolsas, á H. y Goicoechea 614 id, á B. Peñagaricano 301 id, á M. y Elizondo 481 id, á E. Torace 180 id, á C. Ducce 986 id, á F. N. Alvarez 589 id, á J. Liard 310 id, á M. Perez 180 id, á B. y Born 103 id, á J. T. Mariné 99 id, á G. S. y Prando 35 id, á J. Garcia 450 id, á A. Seoane 32 id, á J. Laugarou 100 id, á J. F. Lereté 33 id, á A. Casciani 269 id, á S. T. Reyes 14 id, á G. y Raffo 380 id, á F. Decia 192 id, á C. Medina 32 id.

Por Estacion Bella Vista á B. Peñagaricano 895 bolsas, á G. y Raffo 250 id, á U. y Senac 32 id, á A. Abella 90 id.

Por Estacion Cordon—á G. S. y Prando 167 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central—á J. Patron 32 bolsas, á F. I. Izlueta 175 id, á L. de Leon 48 id, á C. Ducce 126 id, á P. N. Alvarez 182 id, á J. F. Lereté 157 id, á A. Achar 159 id, á A. Seoane 32 id, á B. Peñagaricano 61 id, á J. Saenz 68 id, á A. Casciani 38 id, D. Panario 32 id, á S. T. Reyes 200 id, á H. y Goicoechea 84 id, á M. Gianari 36 id, á E. Storace 120 id, á S. Rodriguez 38 id.

Por Estacion Bella Vista—á M. y Elizondo 35 bolsas, á S. T. Reyes 53 id.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 26

ULTIMA HORA

Cordillère, vapor francés, de 2451 toneladas, capitan Ricard, procedente de Burdeos y escalas, á E. Dabas, con pasajeros y la carga siguiente:

De Burdeos: S. Duthu 1 cj tejidos de lana y vestidos sacerdotales.

Pedro C. Ballefin 1 cj artículos de Paris, 1 id puños, 1 id cuellos.

A la órden 6 cjs calzado.

Cárlos Spangenberg y Ca. 1 cj tejidos.

Campodónico Temperan y Ca. 2 cjs tejidos de lana.

A la órden 1 cj calzado.

Viana y Ca. 1 cj tejidos de algodon, 1 id mercancías, 1 id artículos de Paris.

Lalanne 1 cj merceria.

A la órden 2 cjs espejos, 1 id cucherias, 1 id ...

...

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias,** exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato,** repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, asi como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América,** cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre. . . .	5.50
" año	10.00



...

Gran Almanaque de "El Siglo" para 1899

Los compradores del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1899 podrán reclamar en esta Administración, y en campaña á nuestros Agentes, un Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.

¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de THYROIDINA BOUTY *y su talle se conservará esbelto ó volverá á serlo.* — *El frasco de 50 grajeas 10f.* PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun. MEDICAMENTO CIERTO É INOFENSIVO EN ABSOLUTO. — Téngase cuidado de exigir: *Thyroidina Bouty* — Montevideo: Sr MIGUEL REY, Calle Ciudadela, 117 y 121.

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS
prm



Sociedad Francesa de Enseñanza
COLEGIO CARNOT
SORIANO 129

Enseñanza primaria superior—Escuela de comercio—Idiomas: francés, español é inglés.

Los pupilos que se admiten en el establecimiento se tratan como en familia.

El director,
L. Pardes.

2725-perm.





ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES)
prm

DOLORES DEL ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
DISPEPSIA-VOMITOS-DIARREA
CURACION RAPIDA
ELIXIR GREZ
Chlorhydro-Pepsique
TONI-DIGESTIF
Prix: 4 fr. 50 le Flacon
Dépôt à PARIS
COLLIN & Cie.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Habiéndose dispuesto que la garantía del segundo grupo de depósitos, indicado en el pliego de condiciones que sirve de base para el llamado á licitacion á que se refiere el aviso de esta oficina, fecha 13 del corriente, para el servicio de las capatacías de peones, sea aumentada hasta 10.000 $ en vez de cinco mil pesos, que expresa la 8.ª condicion del expresado pliego, se hace saber á los interesados y se les previene que se dá sin efecto por el dia de hoy la licitacion anunciada. Que: en consecuencia, esta deberá tener lugar el dia 3 de Mayo próximo á las 3 p. m. ciñéndose las propuestas á la modificacion indicada.—Montevideo, Abril 21 de 1899.—*La Direccion.* 901-my.3

Tesorería General de I. Primaria

El jueves 27 del corriente, esta Tesorería empezará á pagar los presupuestos de Personal Enseñante de Montevideo, Internatos normales y Escuelas de aplicacion, correspondientes al mes de Marzo último.—Montevideo, Abril 25 de 1899.—*El tesorero.* ab.29

Secretaría del Ministerio de Gobierno
AVISO OFICIAL

Esta Secretaría con autorizacion superior llama á propuestas para la confeccion de uniformes de paño destinados al personal de las policías de la República, con sujecion al siguiente pliego de condiciones:

UNIFORME PARA LA JEFATURA P. DE LA CAPITAL

1.º Los uniformes para las Policías Urbanas deberán ser de paño azul oscuro pura lana, y se compondrán de pantalon, casaquilla forrada de franela punzó, capote forrado de igual franela, morrion con barbijo, pompon y chapas numerarias de metal blanco, guantes, números para el collarín de las casaquillas, dos pares de polainas de brin, pitos y cadenas; [illegible]

2.º Los uniformes para las Policías de Extramuros deberán ser de paño gris azulado pura lana y se compondrán de pantalon, casaquilla forrada de franela punzó, con número para el collarín, poncho, kepí con barbijo, chapa numerada, pitos, cadenas, [illegible]

3.º Los uniformes para el Escuadron de Seguridad, deberán ser de paño azul oscuro pura lana, y se compondrán de pantalon, casaquilla forrada de franela punzó, con monograma para el collarín, ponchos redondos con cuello de franela azul, polleras, morrion con barbijo, monograma E. S. [illegible]

4.º Los uniformes para el Escuadron de Extramuros, deberán ser de paño gris azulado pura lana, y se compondrán de pantalon, casaquilla forrada de franela punzó, poncho, kepí con barbijo, monograma E.E., guantes, espolines para taco y ginetas para las clases.

5.º Los uniformes para los llaveros, porteros, etc., deberán ser compuestos de pantalon, chaleco, saco y gorra con monograma.

6.º El número de uniformes á confeccionarse para el personal de dicha jefatura es el siguiente:

A—Policías Urbanas, 867.
B—Idem Extramuros, 185.
C—Escuadron de Seguridad, 100.
D—Idem de Extramuros, 160.
E—Llaveros, porteros, etc., 21.

7.º La Jefatura Política en la oportunidad debida indicará al contratista el número de uniformes que corresponde á cada talla, lo mismo que la numeracion correlativa de los personales indicados.

UNIFORMES PARA LAS JEFATURAS P. DE CAMPAÑA

8.º Los uniformes para las policías y piquetes urbanos, deberán ser de paño gris azulado pura lana y se compondrán de casaquilla, forrada con franela punzó y pantalon, poncho, kepi y 2 pares de polainas de brin.

9.º Los uniformes para las policías rurales deberán ser de paño igual al de las urbanas y se compondrán de blusa forrada de franela punzó, bombacha, poncho y kepi.

10 Los ponchos deberán ser de una sola pieza con las cuatro puntas redondas y forrados con bayeta pellon, debiendo ser las dimensiones de los mismos de 2 m. 15 cts. de largo por 1 m. 70 cts. de ancho.

11 El número de uniformes á confeccionarse será el siguiente:

A Policías y Piquetes Urbanos	1901
B Policías Rurales	1772
Total	3673

12 Estos uniformes deberán ser de las tallas 1.ª, 2.ª y 3.ª y la Fiscalía é Inspeccion de Policías, indicará en la oportunidad debida al contratista el número de uniformes que corresponde á cada talla.

13. La entrega de los uniformes deberá efectuarse en esta forma: una tercera parte á los veinte dias de firmada la respectiva escritura de aceptacion de la propuesta, otra tercera parte á los quince dias siguientes y la última á los quince dias subsiguientes.

14. El pago de los uniformes se efectuará por entregas diarias de quinientos pesos á contar desde el dia que se efectúe la primera entrega de los mismos, de acuerdo con el artículo precedente del presente pliego de condiciones.

15. No se admitirá propuesta alguna que no contenga un precio determinado por cada traje, lo mismo que la firma del proponente no venga acompañada de la firma de la garantía de su propuesta, que deberá ser de persona abonada y á entera satisfaccion del Poder Ejecutivo.

16. El proponente que una vez aceptada su propuesta, no la redujese á escritura pública, incurrirá por ese hecho en una multa de diez por ciento del valor de ella, la que se hará efectiva en la vía de apremio.

17. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó bien desecharlas todas.

18. Las propuestas deberán presentarse en esta secretaría el sábado 29 del corriente á las 2 p.m. en el papel sellado correspondiente, acompañando una muestra del uniforme á confeccionarse de acuerdo en un todo con lo prescripto en el presente pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del secretario de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*Andrés M. Ferrando,* oficial mayor. 864-ab.29.

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, avisa al señor Octavio Córdoba, de Buenos Aires, concesionario de un privilegio denominado: Hormiguicida, Vizcachicida y Pulverizador Wurtz, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 35 y 37 de la Ley de la materia sobre planteamiento de industrias, deberá presentar á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento, en el término de treinta dias á contar de la fecha pasado los cuales se procederá como corresponda.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*Ricardo Sanchez,* director. 869-my. 1.

En virtud de haber terminado el plazo concedido por el aviso respectivo y en cumplimiento de los artículos, 12, 13, 35 y 37 de la ley de la materia, esta oficina debidamente autorizada, hace saber al público que han sido caducados con esta fecha, por no haberse planteado las industrias para que fueron concedidos, los privilegios siguientes:

137—Juan Del Pino. Dragees del Pino.
138—Michael Kirtner, de E. U. de Norte América. Máquina para hacer cigarrillos.
140—S. Berdilschewsky, nombrado Apostoloff, de Londres. Sistema de comunicacion telefónica automática.
141—James Bossio Polar, de Massachusset, E. U. Un método de curtir cueros y pieles.
142—Victorio Carassale. Sistema automático para llenar cajas de fósforos.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*Ricardo Sanchez,* director. 872-my.4

Direccion General de Correos y Telégrafos

CONSTRUCCION DE UN SEGUNDO PISO

La Direccion General de Correos y Telégrafos debidamente autorizada por la superioridad llama á propuestas por el término de treinta dias á contar desde la fecha para la construccion de un segundo piso en el edificio que actualmente ocupa.

El licitante deberá presentar su propuesta de acuerdo en un todo con los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra en la secretaría de esta Direccion, á disposicion de los señores interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas lacradas y selladas en la secretaría de esta Direccion dentro del término señalado y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 4 de Mayo próximo á las 3 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que resulte más ventajosa ó rechazarlas todas si así lo juzga conveniente.—*La Direccion.*—Montevideo, Abril 3 de 1899. 713-my.8.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Abril 6 de 1899.—*La Direccion.* 750 my.6.

Secretaría del Senado

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la H. Asamblea General, Cámara de Senadores y Comision Permanente, durante el término de tres años, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta secretaría, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Llámase tambien á licitacion para la impresion [illegible] del Senado y Comision Permanente, por el mismo término y con arreglo al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados, los dias hábiles y durante las horas que se fijan en el párrafo anterior.

Las propuestas serán abiertas el 29 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los proponentes que concurran.

El señor presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas. Montevideo, Abril 13 de 1899.—Firmado:—*M. Magariños Solsona,* 1er. secretario. 819-ab.29

Direccion de Abasto y Tabladas

Llámase á licitacion para las reparaciones á efectuarse en el Matadero de Maroñas con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la oficina de la Direccion calle 25 de Mayo número 330 donde deberán presentarse las propuestas en el sellado correspondiente el dia 12 de Mayo á las 3 y 1/2 de la tarde, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, sino las considera convenientes.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*La Direccion.* 835-my. 12.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana White de Brown, citándose á la vez á los que se consideren acreedores á la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público. 866-my.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emma Teresa [illegible] citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público. 819-ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y don José [illegible] Comas y Busquets [illegible] para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 138, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público. 551-jn 18.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Canessa á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 28 de 1899.—*Juan José Peyrallo,* actuario. 685-ab.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á la misma, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla,* actuario. 678-my.24

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 8 de 1899.—*Juan José Peyrallo,* actuario. 779-my.9

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga juez letrado de Comercio de primer turno, hago saber: Que previos los requisitos legales ha sido autorizado don Aurelio Hernandez para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento; lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 899-ab.27.

—

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los señores Franchini y Sena que ha sido nombrado síndico provisorio don Leopoldo Orueta, domiciliado en la calle Mercedes núm. 88, ante quien deberán concurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo Abril 18 de 1899.—*Carlos E. Barros,* actuario. 908-my.4

—

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia quince del entrante Mayo á las tres de la tarde, y á las puertas del Juzgado, calle Rincon 109, se vá á proceder á la venta por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de los siguientes solares: Primero: Un solar en el pueblo de La Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle Gutierrez, tasado en treinta y seis pesos y ochenta y nueve centésimos. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idacio Quintana; por el Este con Manuel Piñeiro, y por el Oeste con terrenos de Ojeda, tasado en la cantidad de trescientos veintidos pesos y ochenta y dos centésimos. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por el Oeste con Ventura Esteva, tasado con corrales y pozo en doscientos treinta pesos y cincuenta y ocho centésimos. Otro solar contiguo compuesto de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la calle Progreso, por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jovin, por el Sud con el anterior solar, y al Oeste con Ventura Esteva, tasado en ciento cincuenta y nueve pesos y veintiseis centésimos. Las ventas se efectuarán por las dos terceras partes de dichas tasaciones, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 889-my.15

—

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Oscar Garcia, para la audiencia del dia veintiocho del corriente á las dos y media de la tarde, para tomar en consideracion el informe presentado en el incidente de moratorias.—Montevideo, Abril 21 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 890-ab 28

—

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso Fernando Castañeda que ha sido nombrado síndico provisorio don José Romero domiciliado en la calle Maldonado número 187, ante quien deberán concurrir dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos para la toma de razon. Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Carlos E. Barros,* actuario. 852-my.7

—

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza, á don Santiago Dossori para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José Villa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 15 de 1999.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 838-jl.16

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 27 de Abril.—Averias.—Arroz y bisagras.—En el nuevo patio del despacho de Aduana y frente al kiosko Capurro.

A la una de la tarde con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor agente de seguros, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

EN EL NUEVO PATIO DEL DESPACHO

J. B. C. 1/4-4 cajones con 400 docenas pares bisagras núms. surtidos.

Á LAS DOS, FRENTE AL KIOSKO CAPURRO

C. C.—5 sacos arroz.

Venderemos los artículos despachados y al contado. 905-ab.25

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 28 de Abril de 1899.

Importante remate de averías, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este (Maldonado.)

13.º remate—En la Barraca Inglesa número 2 (antigua Grolero) calle 25 de Agosto 312, entre Cerro y Juncal.

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de Nueva York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en

128 bultos artículos para electricidad entre ellos, lámparas de arco é incandecentes, resortes para id. contadores, voltómetros, aisladores de mica, ventiladores para salones, cintas para ligadura, etc., etc.
120 heladeras.
300 ruedas fierro para tranvías, zorras, etc.
38 cajones ejes fierro para las id id
250 bultos molinos de viento
1 magnífico motor locomóvil para trilladora, etc., (está depositado en la barraca del señor Risso, Cerro y 25 de Agosto, donde pueden inspeccionarlo los interesados.)
45 rollos alambre galvanizado, con púas.
24 cajones arados y accesorios.
Y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

PLATINAS!

Empezaremos el remate con 5 cascos conteniendo un magnífico surtido de platinas americanas.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo. Exigiremos garantía en dinero á todo comprador. 887 ab.12

Laugarou y Vallaro

REMATE JUDICIAL

EL VIERNES 5 de Mayo, á las 3 y 30 de la tarde.

UNA CASITA MODERNA

Calle Maldonado 451, entre Magallanes y Gaboto.

Venta al mejor postor.—En la misma propiedad.

A las 3 y media de la tarde procederemos al remate de dicha propiedad de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Cárlos Raymondi contra don Francisco Ferraro por ejecucion de hipoteca se hace saber. Que el dia cinco del entrante mes de Mayo á las 3 y 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro á la venta en pública subasta y al mejor postor, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicado en la manzana doscientos cuarenta y uno de la novísima ciudad de esta capital, en el distrito del Cordon, señalado dicho solar en el plano respectivo con el número quince y se compone de ocho metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado donde su puerta tiene el núm. 451 entre las de Magallanes y Gaboto por veintiseis metros de fondo al Sud, donde linda con el solar número trece, por el Este con el solar número catorce y por el Oeste con el solar número diez y seis, encerrando una extension superficial de doscientos veinte y tres metros cuadrados y 34 decímetros. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*Alejandro de la Socera,* escribano público. 871-ab.20

Eastman y Lauz

Para pago de un crédito constituido á favor del Banco Nacional y por órden de la Comision Liquidadora del mismo.

De una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones que contiene, ubicada en la jurisdiccion de la Aldea; sexta seccion del departamento de Tacuarembó, á inmediaciones del Ejido del pueblo San Fructuoso. Tasado á razon de tres pesos la hectárea, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion, ó sean dos pesos la hectárea.

¡Ojo pichincheros y pequeños capitalistas! Fíjense bien en la tasacion y digan si no es una verdadera pichincha el poder hacerse casi de una suerte de estancia por la ínfima suma de tres mil seiscientos pesos más ó menos.

EL DIA 28 de Abril a las 2 p. m. en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate del referido campo, que se compone de 1726 hectáreas, 27 áreas y 95 centiáreas y los derechos de propiedad á otra superficie de 80 hectáreas, comprendidas en el mismo campo, formando la totalidad de 1806 hectáreas, 2795 centiáreas, que lindan por una parte con terrenos del coronel Andrés Klinger hoy de don Nicolás Morillo, por otra parte con terreno de chacra y don José E. Travieso, por otro con el Arroyo Tranquera y por otro con terreno de don Juan M. Oliver.

El comprador oblará el 10 por ciento en garantí de su oferta. La venta se hace libre de contrato de arrendamiento y con títulos buenos, los que están á disposicion de los interesados, como el plano respectivo en la oficina de la citada Comision Liquidadora.

Escritorio de los rematadores, Piedras 157. 809-ab 13.

Cipriano C. Silva

Importante remate de pimientos morrones, sardinas, cognac en cajones y baya de sauco.

EL VIERNES 28 del corriente á la una en punto frente al kiosko Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda despachado y al contado lo siguiente:

25 cajones pimientos morrones clase superior y en perfecto estado.
5 id sardinas en aceite id id id id id.
50 id cognac en botellas id id id id id.

En seguida con intervencion de la Direccion General de Aduanas, en el depósito Capurro Nuevo.

1 bolsa baya de sauco. 911-ab.26.

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebollatí, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion está compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S. Brun y al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con doña Maria Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta tambien de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069. La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtel, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte un área de 36 hectáreas 8940 metros 50 cts., que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtel, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtet.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo,* actuario. 856-ab. 19

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 30 de Abril á las 4 de la tarde. **Linda casa quinta—Agraciada 651**

Inmediata al mirador de Suarez lindando con las conocidas quintas de la sucesion Chiarino, (antes Gayoso), don B Caviglia y Vaeza Ocampo. Mide 16 metros ó sean 53 vs. 55 c. con frente al Oeste sobre la importante calle Agraciada.

Esta quinta tiene una superficie de 3408 m. c. equivalentes á 4618 vs. c 41 d. Ha sido construida con materiales de primera calidad y tiene una distribucion interior perfectamente dispuesta reuniendo todas las comodidades. Consta de 8 habitaciones: una espaciosa sala, 3 cómodos dormitorios, espléndido comedor con estufa, gran sala billar, 2 lindas piezas de altos, 1 buena despensa, 1 bonito cuarto de baño con todos sus útiles, cocina, 2 letrinas, 1 para familia de último sistema y 1 para servicio, cochera, caballeriza y galpon para peones, 1 elegante vestíbulo al frente que mide 36 m. c. con escalera y piso de mármol que va al precioso jardin que rodea el edificio. Gran corredor con columnas de hierro de 20 m. de largo por el costado Norte. Al frente tiene una sólida y elegante verja de hierro, con pared y pilares de ladrillo y cal, el porton de entrada es exprofeso para carruajes. Los cosiados de la quinta son hechos de pared de cerco y alambre; hay como 50 árboles frutales procedentes del establecimiento de horticultura del señor Basso, durazneros, manzanos, guindos, ciruelos, etc., etc., todo de clase exquisita, plantas de adorno y flores de mérito, en los jardines. Las mejoras han sido muy costosas; toda la tirantería hace muy poco tiempo que fué colocada y es de hurunday, los cielorasos son de yeso, hasta en el cuarto de baño; puertas y ventanas de cedro y pisos de pino de tea, servicio de aguas corrientes, cañerías y aparatos de gas en todas las piezas.

Los caminos han sido macadanizados y balastrados en todo el jardin. Hay muchas mejoras cuyo detalle es de menor importancia, formando todo este conjunto de comodidades el *confort* y elegancia aun para el mas exigente en materia de buen gusto.

Arrimos, adoquinado y vereda, todo pago.

Los títulos son superiores y están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Benjamin Pereyra, calle Zabala núm. 172.

Esta hermosa casa-quinta está actualmente alquilada en el ínfimo precio de $ 60 mensuales, sin contrata. ¡En 1895 ganaba 110 pesos!!

Base de la venta $ 10 000 al contado en oro sellado.

Garantía de la oferta: 1.000.

Por planos y cualesquier otro dato, Andes 222 A, de 1 á 2 p. m. 897-ab.25.

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles, carruajes, caballos y arreos

EL DOMINGO 30 del corriente á la 12 y 1/2 en punto, de todo el lujoso y espléndido mobiliario que adorna la casa-quinta, camino de Suarez número 279 y 281 entre los caminos Lucas Obes y Reyes (el tranvía del Reducto pasa por la puerta).

Ricos juegos de sala, salon, antesala, sala de lectura, salita de fumar, escritorio; con muebles finísimos de mucho gusto y costo; espejos, consolas, alfombras, esteras, galerías, cuadros al oleo por Meucci, Laporte, Parra, Sanuy, etc., grabados sobre acero, un rico piano

Un lindo juego de dormitorio estilo Luis XV con dosel tapizado en raso de seda bordado.

Un dormitorio para señorita, todo de erable blanco y bambú.

Gran juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, espejo, mesa colisa y sillas, hule de piso, arañas, etc.

Juego de ante comedor con aparador, mesa, sillas y espejo, etc., una heladera, un lavatorio para aguas corrientes, etc.

Un baño de fierro, 2 roperos corredizos y demás objetos que estarán á la vista.

CARRUAJES, CABALLOS Y ARREOS

Un coupé 4 asientos.
Una Victoria 4 asientos, con pescante para cochero.
1 yunta caballos tordillos, uno puro y otro mestizo.
1 juego arreos para dos caballos.

Los muebles pueden ser visitados desde el viérnes 28 hasta el dia del remate de 9 á 6 p.m.

NOTA.—El dia de la venta á las 12 p.m. partirán de la puerta de mi casa de remate Zabala número 136 veinte carruajes para conducir á las personas que deseen asistir al remate debiendo solicitar en la calle Zabala 155 las tarjetas que dán derecho á ocuparlos. 848-ab. 18.

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el pais, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo. 847-ab. 18

Manuel P. Mendeza

Con autorizacion judicial.—Al mejor postor.—Para [illegible] de bienes.—De la cómoda casa calle de [illegible] núm. 271, perteneciente á la sucesion de Joaquin Gutierrez, que tramita en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

EL DOMINGO 30 de Abril corriente, á las 4 en punto venderé en el lugar de su ubicacion y con autorizacion judicial esta casa que consta: de escritorio, sala, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de altos, excusado, dos patios, algibe, aguas corrientes, arrimos, vereda, empedrado y caño maestro pagos

TÍTULOS BUENOS

Pueden verse en la escribanía de don José Ferreria, Ituzaingó 176.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas datos al martillero, Canelones 134. 844-ab.18.

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 30 del corriente, á las 2 de la tarde, liquidacion completa del barrio Diego Lamas, en la capital, á 10 minutos de la Plaza Matriz, al lado de los grandes parques y jardines públicos, localidad de inmenso porvenir, terrenos espléndidos, calles de 20 varas de ancho, verdaderos boulevares, 77 solares que quedaron por vender á causa del mal tiempo.—¡Todo va al muere! ¡Todo se va á vender! ¡Por lo que quieran dar! ¡Y á pagar á largos plazos! Por pequeñísimas mensualidades, con tren á la puerta, el tren del Este, tres cuadras frente al tren.

El que compre un solar asegura el porvenir y antes de haberlo pagado habrá duplicado lo menos su capital.

Cada peso ahorrado á los 3 años le representa un doblon.

Esta es la mejor caja de ahorros.

El verdadero y positivo seguro sobre la vida.

Tambien se venderá á largos plazos la magnífica casa con todas las comodidades; de azotea, algibe, parrales y jardin. Mide más de media cuadra de frente al tren.

Todo elogio sobre la posicion de estos terrenos, su ubicacion central y porvenir seguro y positivo está demas.

Basta verlos para darse cuenta de ello.

Es una verdadera oportunidad que ofrece á sus numerosos clientes

La Industrial

El remate se efectuará á las 2 en punto.

Con 3, 4 ó 5 pesos mensuales se puede comprar un espléndido lote: asegurar el porvenir.

Se fia á todo el que se presente.

El tren es gratis ida y vuelta para todos.

ORDEN DEL REMATE

25 vagones saldrán de la calle Perez Castellanos frente al Mercado del Puerto á la una y media.

A la una 1 cuarenta podrán tomar acomodos en el gran convoy todos los que se encuentren en la Plaza Independencia esquina Sarandí, pues vamos al remate con el tren del Este.

A la una y cuarenta y cinco se detendrá el convoy en la calle 18 de Julio frente al Pabellon donde podrán acomodarse los vecinos del Cordon y Aguada.

Recomiendo puntualidad.

Ya saben que el remate es el domingo próximo á las 2 de la tarde.

Por planos, boletos y programas, ocúrrase á la oficina de «La Industrial» calle 18 de Julio esquina Convencion. 898-ab. 25

Agustin Serracco

Remate de dos solares situados en la calle Gaboto haciendo cruz con la estacion del tranvía del Paso del Molino, línea Sud, entre las calles Isla de Flores y San Salvador, paraje de gran porvenir.

EL DOMINGO 30 del corriente á las 3 p. m. empezaré la venta de los dos solares arriba anunciados, uno con accion al otro para mayor facilidad, compuesto el que linda por el Norte de 7 m. de frente á la calle Gaboto por 47 m. 75 cts. de fondo al Este, y el otro que linda por el Sud compuesto tambien de 7 m. de frente por 52 m. 50 cts. de fondo, terreno llano y con cimientos en el frente; el solar que mira por el Norte linda con una buena casa y el del Sud con otra en construccion, rodeados de buenas casas y de los trenes de Montevideanos que pasan por su frente, el Oriental y el del Este en la esquina de la calle S. Salvador y en la esquina de Isla de Flores la estacion del Tranvía al Paso del Molino, línea Sud. Venta al mas alto precio y con títulos buenos, y el mejor postor me entregará la suma de 100 pesos por cada solar en garantía de su compra. Para más pormenores verse con el rematador en su casa, calle Mercedes núm. 287. 902-ab.25

Albert Salvagno

De todo el espléndido como valioso mobiliario que adorna la casa habitacion del doctor Hector M. Garzon por ausentarse para Europa. Calle Rio Negro núm. 47.

EL LUNES 1.º de Mayo á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor todos los ricos muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle en parte es como sigue:

SALON—Seis ricas y espléndidas galerías, estilo griego, con cenefas de peluse y cortinados del Japon bordados en oro y con sus correspondientes estores de tul con aplicaciones; un gran juego de salon Luis XV, laqué rosa y oro, tapizado en lampás de seda; un rico piano gran formato, armazon de hierro, cuerdas cruzadas, Schuestein; grandes cuadros al óleo de Gobbi, Dinunzio, Jaume, Sannuy, Pellegrini, Pollarolli de Milan, Coleman de Roma, Fuentes y otros autores notables; rico alfombrado Bruselas, tripe cortado; dos grandes espejos, con lunas bisaut Saint Gobain; un rico chiffonnier, premiado en la Exposicion de Paris y adquirido por la casa de Caviglia; una gran consola estilo griego, premiada en la Exposicion de Bruselas, adquirido tambien por la misma casa; dos grandes ánforas con pedestales de cerámicas, ricamente pintadas y que fueron expuestas en la Exposicion de Turin por la casa de Mazzariella de Nápoles; dos grandes jarrones terracotas legítima de Ca ciapuoti; un amueblado nogal y oro tapizado en lampás, compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas; aparatos de gas, etagères bronces é infinidad de obras de arte.

ESCRITORIO—Gótico, roble macizo, compuesto de gran biblioteca de tres cuerpos, escritorio ministro, sillon giratorio, un sofá, dos sillones y seis sillas tapizadas en marroquí.

Este amueblado fué vendido por la casa Caviglia en la suma de 1 200 $, así como otro igual vendido al Ministerio de Hacienda, que son los únicos en su género importados al pais, alfombra, cuadros, aparatos de gas, etc.

PRIMER DORMITORIO—Luis XV, genuino, nogal y roble, mármoles Royal Rousse, cristales Saint Gobain y fileteado en oro, compuesto de cama matrimonial, dosel, dos mesas de luz, psyché, lavatorio, gran ropero de tres cuerpos. Ademas, toda la rica tapicería de este amueblado que es de gran fantasía y lampás de seda, dos butacas, dos cuadros religiosos, uno de Gobbi y otro de Queirolo Repetto; alfombrado Bruselas, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Norte americano legítimo, compuesto de cama matrimonial, dos mesas de luz, cómoda-tocador, lavatorio, alfombrado Bruselas, aparatos de gas, etc., etc.

TERCERO, CUARTO Y QUINTO DORMITORIOS—Norte americanos legítimos, compuestos de una camita, un lavatorio, una cómoda, un ropero y una mesa de luz, alfombras, muebles auxiliares, etc., etc.

ANTE-COMEDOR—Norte americano legítimo, compuesto de un aparador, dos mesitas de trinchar, un cristalero, una mesa, seis sillas, dos sillones y un reloj. Lozas, porcelanas, platinas, cristales, etc.

COMEDOR—Francés, nogal y roble interior, cristales cincelados, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante id, espejo, mesa para 24 cubiertos, 12 sillas tapizadas en marroquí, alfombra, cuadros de Gobbi, Perez Barrada, Jaume, etc. Alfombra Bruselas, porcelanas, cristales, platinas, etc. etc.

VESTÍBULO—Estilo persa, compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas, una mesa con mosaico de marfil, dos grandes pedestales y jarrones pompeyanos, macetas con plantas, etc., etc.

ADEMAS—Muebles sueltos en los cuartos de baño, de vestir, 2.º y 3.º patios, etc.

La casa estará en exhibicion la noche del 29 del corriente desde las 7 á las 11 y el domingo 30 desde las 8 de la mañana á 11 de la noche.

MUY IMPORTANTE—El espléndido palacete del doctor Garzon, compuesto de 14 piezas, dos patios, vestíbulo, terraza, etc. Se halla en alquiler. 893-ab.23.

Alberto Salvagno

De todo el espléndido como rico mobiliario que adorna la casa del doctor don Héctor M Garzon, por ausentarse para Europa, calle Rio Negro núm. 47.

EL LUNES 1.º de Mayo á la una en punto de la tarde venderé todo el valioso mueblage que adorna la casa arriba citada, cuyo detalle daré oportunamente.

MUY IMPORTANTE—Se alquila el magnífico palacete del doctor Garzon. Consta de 14 piezas, 2 patios, vestíbulo y terraza al fondo. Podrá visitarse el 29 y 30 del presente mes desde las 8 de la mañana hasta la puesta del sol. 852-ab.18.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

De una casa en el Camino Suarez núm. 98 al lado de Chalet del señor Pouyanne Produce hoy $ 10 mensuales y está tasada en la suma de $ 900 ó sean sus dos terceras partes $ 600.

EL DOMINGO 7 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta de un solar de terreno con lo en él construido, situado al Norte del Arroyo Seco de este departamento, compuesto de 8 metros 885 milímetros de frente al Camino Real, calle de Suarez núm. 98, por 85 metros 90 milímetros de fondo lindando por su frente con el camino ó calle situada, por el Sur con el solar núm. 12; por el Este con el camino calle de Suarez y por el Oeste con el solar núm. 4; que ha sido tasado en la suma de 900 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Francisco Ruibal y Lucia Durán.—Montevideo, Abril 14 de 1899.—*Juan José Peyrallo,* actuario.

Para mas informes ocurrir á la calle Misiones 218. 883-ab.22.

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo demás de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

Ninguna ANEMIA
resiste á la
HEMOGLOBINA
de Vve DESCHIENS
VINO ◆ ELIXIR ◆ JARABE ◆ GRAGEAS
Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razon de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de Vve DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1884 exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de Vve DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo *ADRIAN & Cie.*

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia



"EL ESQUILADOR"

para extirpar la sarna de las ovejas

Se emplea en las principales estancias del Rio de la Plata.

UNICOS INTRODUCTORES
METZEN - VINCENTI Y C.ª
Calle Misiones [illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1892	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris: D. Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—C. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de la Nacion Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
Pernambuco:—Banco de Pernambuco.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Chile:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
prm.dpnd.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000 000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050 000
Idem realizado	» 900 000	ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000	ó sean	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

ABONA: Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
« « á retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.
« « por 3 meses fijos . . . 2 « « «
« « por 6 « « . . . 3 « « «
SE COBRA: Descubierto en cuenta corriente . . . 10 « « «
DESCUENTOS: Convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1897. *C. J. Nuttal,* Gerente.

En la Cigarrería de Filipinas
Calle 25 de Mayo 238
Y
en la Cigarrería "La Americana"
Calle 18 de Julio 225

Se venden los inmejorables Fósforos Gruesos

MARCA VICTORIA
DE LA COMPAÑIA GENERAL



á los precios siguientes:

1 caja	por	2 Cts.
6 cajas	„	10 „
12 „	„	18 „
72 „	„	1 peso

Mayo 5

CAMPOS EN ARRENDAMIENTO

En el renombrado establecimiento «El Paraiso», propiedad de **Cárlos Reyles**, se arriendan dos fracciones de excelente campo, cada una de cuatro mil cuadras, con poblaciones, montes, mangueras y divididas una en cinco y otra en ocho potreros.

La correspondencia á Cárlos Reyles, Colon. 938-my.10

FERIAS REYLES
EN EL PARAISO (ESTACION MOLLES)

¡¡EXTRAORDINARIA FERIA DE PRODUCTOS DURHAM!!

DESDE EL 1.º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

OPORTUNIDAD ÚNICA de adquirir reproductores de gran clase nunca puestos en venta.

RODEO DEL TALA—50 vacas puras de la reserva hijas del Duc-de-Victot, Abadani y Lord Rodney, servidas por el notable toro importado Daity King y con crias del mismo.

RODEO BUFFON—150 vacas selectas 3/4 hasta 31/32 sangre Durham, con cria y servidas por toros puros.

RODEO IMPERIO—200 vacas 3/4 y 15/16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.

RODEO MINAS—100 vacas 3/4 y 15/16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.

200 TOROS 3/4 HASTA PUROS. TOROS Y VAQUILLONAS DE GALPON.

¡PARA LOS INVERNADORES!—600 NOVILLOS DURHAM de mucha sangre y de 2 1/2 á 3 años de edad.

Estos animales alcanzan facilmente 850 kilos á los 4 años.

Y 300 novillos de 1 1/2 á 2 años tambien muy finos.

La correspondencia: A Cárlos Reyles, Colon, ó Alejandro Victorica, Estacion Molles. 694-jn.29.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2 Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	[illegible]
Id integrado	»	[illegible]
Fondo de reserva	»	[illegible]

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso [illegible]
» » » » 30 dias de aviso [illegible]
» » » » 60 [illegible]
» » plazo fijo de 3 meses [illegible]

[illegible] de Junio de 1897. *W. Kerr Connell,* Gerente.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

NUEVO ITINERARIO
ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor diario con los lujosos, rápidos y confortables vapores:
PARIS
TRITON
HELIOS

Pasages 1.ª clase, intermedio y segunda (proa.)

CARRERA DEL URUGUAY

Los mismos dias de costumbre, servido con los vapores:
TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO Y LABRADOR

Estos vapores son bien conocidos en el Uruguay, así es que está demás toda ponderacion.

Para mas informes, dirigirse á la Agencia, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo esquina Reconquista. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
SANTOS

Saldrá el á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO Y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO
DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Mayo, á las 5 p.m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:
CALLE PIEDRAS NUMERO 129
prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA
MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el **4 de Junio**, admitiendo carga para los principales puertos de la Peninsula y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: **TARANCO y Ca**

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
CORDILLÉRE
Comandante RICHARD

Saldrá el **6 de Mayo** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS
MÉDOC
Comandante MARTIN

Saldrá el 26 de Abril á las 3 de la tarde para Bahia, Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	131 48
3.ª id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO
COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE
COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 267

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
PROVENCE
COMANDANTE FABRE

Saldrá el **1.º de Mayo** para Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

El vapor francés
ITALIE
COMANDANTE: RABEL

Saldrá el **19 de Mayo** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a